



CONTESTACIÓN A PLACE.

Expediente:6297/2020.

Título: SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN EL MUNICIPIO DE LA ZUBIA.

En base a reiteradas peticiones de aclaraciones respecto de los trabajos a realizar, y según los datos de los que dispone el que suscribe, las podemos agrupar en lo siguiente:

A) En relación a los edificios y/o ubicaciones en las que se requiere un control específico de la legionelosis se establece que del listado que se refleja en el anexo I, se entiende que se tendrá que realizar de manera más intensa en los siguientes edificios y/o ubicaciones:

- Complejo de duchas y zona de calderas del Polideportivo Los Hoyos en la Prolongación de la c/Paloma.
- Complejo de duchas y zona de calderas del Polideportivo La Cañada en la c/Canario.
- Complejo de duchas y zona de calderas del Polideportivo Santa María en la c/Rosa.
- Complejo de duchas, zona de calderas y vasos de agua de la Piscina Municipal y su ampliación en la c/Tamboril.
- Complejo de duchas y zona de calderas del Pabellón Municipal de Deportes en la c/Tamboril.
- Complejo de duchas y zona de calderas de la Nave Cepisa en la c/Camino Forestal
- Ducha en el edificio de Obras y Servicios Municipales en la c/Victor Jara del políg. Industrial "El Laurel".
- Diversas fuentes y pilares repartidas por el municipio (Parque La Encina, Plaza Leoncio de Piñar en la c/Barcelona), fuente y pilar en la Cuesta de Corvales, fuente en plaza San Antonio en c/Valladolid, fuente en c/Lindero con c/Azucena.

En el resto de edificios públicos la casuística general es que el agua caliente que puedan disponer sea básicamente en los lavabos y su producción se realiza a través de termos eléctricos.

B) En relación a las consultas realizadas sobre el número de pinos a tratar por la procesionaria comentar que existen los siguientes casos:

- Aproximadamente hay 15 pinos en la zona de casco urbano distribuidos en las calles Infantas, Everest, Plaza junto calle Cruz de San Antón y en el parque de La Encina.
- Franja de pinos junto acera de la calle Canario en los que, sí consideramos una franja de protección de 20 metros, se estima un total aproximado de 25 pinos.
- Parcela municipal en calle de los Pinos que si utilizamos el mismo criterio de la franja de protección, se estima un total aproximado de 30 pinos.

C) En relación al n.º de pozos de saneamiento del que dispone el municipio y consultados los datos municipales de los que se disponen, resultan un total aproximado de 2189ud para saneamiento y 17ud para pluviales.

No obstante, en la visita programada se podrán resolver las dudas y aclaraciones que requieran.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(por el técnico de Urbanismo en la fecha reflejada al margen)

